

RESOLUCION N° 274

Santiago, 20 OCT 2011

## VISTOS:

1. La petición de fecha 27 de abril de 2011, del representante de The Bank of Nova Scotia, dueño en un 100% de las acciones emitidas por The Royal Bank of Scotland (Chile), hoy Banco Sudamericano, para efectuar una venta de activos y pasivos de Banco Sudamericano a Scotiabank Chile,

2. La autorización otorgada por esta Superintendencia, de fecha 20 de mayo de 2011, para efectuar la venta de los activos y pasivos de Banco Sudamericano, y su posterior reforma de estatutos en orden a reemplazar su actual giro bancario por el de una sociedad no financiera y no sometida a la fiscalización de este Organismo, poniendo fin así a las operaciones de Banco Sudamericano,

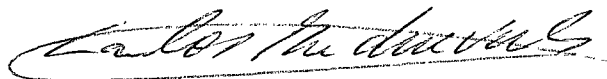
3. La Resolución N° 64, de esta Superintendencia, de 30 de marzo de 1990, que autorizó la existencia y aprobó los estatutos de la sociedad anónima bancaria ABN Tanner Bank, hoy Banco Sudamericano, así como el certificado de esta Superintendencia de la misma fecha, que lo autorizó para funcionar como banco,

4. La solicitud de fecha 2 de septiembre de 2011, donde se pide aprobar la reforma de estatutos tras la venta de activos y pasivos autorizada, y lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Bancos,

## RESUELVO:

Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos de Banco Sudamericano, consistentes en el cambio de nombre y giro social, aprobadas en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de agosto de 2011, cuya acta se redujo a escritura pública el día 1° de septiembre en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello. En consecuencia, apruébase la transformación de Banco Sudamericano, sociedad que se rige por la Ley General de Bancos, en sociedad anónima no sujeta a la fiscalización de esta Superintendencia.

Cúmplase además con los trámites de legalización dispuestos en el artículo 31 de la Ley General de Bancos.



CARLOS BUDNEVICH LE-FORT  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS



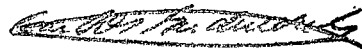
EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DELBANCO SUDAMERICANO

Certifico que por Resolución N°274 de 20 octubre de 2011, se aprobaron las reformas introducidas a los estatutos del Banco Sudamericano, en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Santiago el 12 de agosto de 2011, cuya acta fue reducida a escritura pública el día 1° de septiembre del mismo año, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.

Extracto de la reforma:

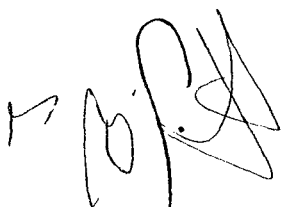
- 1.- Se modifica el nombre del Banco Sudamericano por FINTESA S.A.
- 2.- Se modifica el giro social, transformándose en una sociedad no fiscalizada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- 3.- Se introducen otras modificaciones de índole administrativa.

Santiago, 20 OCT 2011



CARLOS BUDNEVICH LE-FORT  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

*Sección Oficial 24 de octubre de 2011.*





**CIRCULAR**

**Bancos N° 3.520**

Santiago, 3 de noviembre de 2011

Señor Gerente:

**RECOPIACION ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulo 6-1.  
Actualiza nómina de bancos.**

---

Por Resolución N° 274 de esta Superintendencia, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial el 24 de octubre de 2011, se aprobó las reformas a los estatutos del Banco Sudamericano que modificaron su nombre y giro social. Producto de dichas reformas la entidad pasó a denominarse Fintesa S.A. y se transformó en una sociedad no fiscalizada por esta Superintendencia.

Como consecuencia de lo anterior, se reemplaza el Anexo N° 6 del Capítulo 6-1 de la Recopilación Actualizada de Normas, que contiene la nómina de los bancos.

Saludo atentamente a Ud.,

**CARLOS BUDNEVICH LE-FORT**  
**Superintendente de Bancos e**  
**Instituciones Financieras**